

Valdivia, 08 de Septiembre del 2015
HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:
RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 413

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVII Dirección Regional Valdivia** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1708115**, cuya descripción es: **ADQUISICION DE PRODUCTOS CELEBRACION FIESTAS PATRIAS.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

3° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

4° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

R.U.T.	PROVEEDOR	PRECIO
09.332.610-5	ALBERTO REYES SILVA	\$ 132.350.-
08.802.269-6	FRANCISCO CORONADO	\$ 142.380.-
76.272.676-9	COMERCIAL AKA SPA	\$ 158.450.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1º, con **ALBERTO REYES SILVA, RUT 9.332.610-5**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°46 por el monto total de \$ **132.350**, IVA incluido.

III. CARGUESE y PAGUESE el gasto total, que asciende a \$ **132.350.-** (ciento treinta y dos mil trescientos cincuenta pesos), y en un **100 %** a la cuenta presupuestaria **32.050.01.01** correspondiente a beneficio facultativo del Servicio de Bienestar del presupuesto corriente expresado en moneda nacional asignado a esta Dirección Regional para el año 2015.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

(FDO.)

**LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Lidia Cortés San Martín
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA

N° 046

VALDIVIA, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

SEÑORES : ALBERTO REYES SILVA
DOMICILIO : LORD COCHRANE N° 215 - VALDIVIA
RUT : **09.332.610-5**
FONO-FAX : 81592427

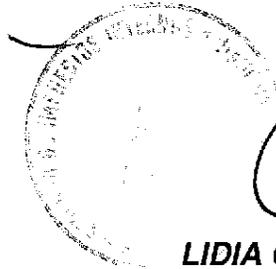
De acuerdo a vuestra cotización del 04-09-2015, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
32.050.01.01	1	PRODUCTOS CELEBRACION FIESTAS PATRIAS	\$ 111.218	\$ 111.218
		SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA		
		Requirente : OFICINA BIENESTAR VALDIVIA		
		SON : CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS		
		CINCUENTA PESOS.-		
				\$ 111.218
			IVA 19%	\$ 21.132
			TOTAL	\$ 132.350

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - OFICINA DE BIENESTAR
RUT. : **60.803.435-8**
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



[Handwritten Signature]
MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



[Handwritten Signature]
LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL